



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS
PARA INTERPONER
RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 733196000481201480125 / NI.59802
Procesado: NILO MERLANO TRUJILLO
M.P. IVANOV ARTEAGA GUZMÁN

SECRETARÍA- Ibagué, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 18 de agosto hogaño aprobada en acta 599, leída el 21 de agosto de los corrientes en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

Lina